

La participación del profesorado en los órganos de gobierno de los centros docentes

J. Fernando González Granda. Inspector de Educación. Doctor en Ciencias de la Educación

Resumen:

El presente trabajo pretende acercarse al análisis de la participación social en los colegios de Educación Primaria centrándose fundamentalmente en la participación del profesorado en los órganos de gobierno de los centros docentes.

Para ello hemos prestado atención a las valoraciones que los propios profesores realizan de diversos aspectos como son el cumplimiento de sus competencias por parte del claustro de profesores, la valoración que los docentes hacen de su propia participación y el nivel de satisfacción que manifiestan tener en dicha participación en el centro.

Por otro lado, se analizan las actas del consejo para conocer las intervenciones del profesorado. Mediante la técnica de observación participante, se señalan las actitudes que manifiestan los docentes en sus reuniones, la información y conocimiento que manifiestan tener de los temas tratados, así como la cordialidad y trato agradable y facilitador en las sesiones del consejo.

Las posibilidades reales de participación del profesorado en sus centros también son analizadas por expertos en educación (profesorado, inspectores/as de educación, equipos directivos y padres/madres). Se valora, asimismo, por parte de dichos expertos, las mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado en orden a incrementar tanto el buen funcionamiento del centro como la calidad de la educación.



1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Española de 1978 señala en su artículo 27.5 que *los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes*, indicando en el apartado 7 de dicho artículo que tanto *los profesores como los padres y, en su caso, los alumnos, intervendrán en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos*.

Derechos que, con diversa fortuna, se han ido desarrollando a lo largo de más de dos décadas de legislación ¹.

La participación en educación, reconocida en nuestra normativa básica, la hemos analizado (González Granda: 2004a) en el ámbito de la Educación Primaria. Participación que, como es obvio, es ejercida por los diferentes sectores que componen la comunidad educativa y en distintos órganos de gobierno.

Hemos analizado, asimismo, la valoración que de su participación realizan las asociaciones de padres y madres (González Granda: 2005a).

También hemos prestando especial atención a la participación del profesorado (González Granda: 2004c) y de las familias (2005b).

Nos hemos acercado a los consejos escolares como órganos de participación, a través de las valoraciones que del mismo realizan sus miembros (González Granda: 2004d).

La “vida” del consejo escolar ha sido analizada por observadores participantes en él (2004b).

Como ya hemos señalado con anterioridad (González Granda: 2006), nuestro trabajo supone un complemento a estudios anteriormente realizados, (Fernández Enguita: 1993; Gil Villa: 1995; Martín-Moreno Cerrillo: 200, 2001 y 2004; Santos Guerra: 1997).

(Footnotes)

¹ Las normas básicas a las que hacemos referencia son la Ley Orgánica 5/1990, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE), la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, por la que se regula el Derecho a la Educación (LODE), la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de La Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes, la Ley Orgánica 9/2002 (LOPEG), de 23 de diciembre de Calidad de la Educación (LOCE) y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE).

En este caso consideramos que puede ser de gran interés conocer la valoración que el propio profesorado realiza del cumplimiento de las competencias que tiene encomendadas el órgano de gobierno específico de su participación que es el claustro de profesores. Asimismo, La valoración que los docentes realizan de su propia participación en el centro en el que desarrollan su labor profesional es otro indicador de interés en el análisis del hecho participativo. Otro aspecto que consideramos de importancia se refiere al nivel de satisfacción que dicho profesorado tiene en su participación en el centro.

El profesorado desarrolla, asimismo, su derecho a la participación, aunque de manera representativa, a través del consejo escolar del centro. Pensamos que conocer “la vida” de dicho órgano de gobierno y la participación en el mismo de los representantes del profesorado pueden ayudarnos a profundizar en el hecho participativo. Nos acercamos a dicho conocimiento a través del análisis documental y la observación participante en el órgano de gobierno. Por otro lado la intervención de expertos en educación valorando tanto las posibilidades reales de participación que el profesorado tiene en sus centros como los cambios y mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado en orden a incrementar tanto el buen funcionamiento del centro como la calidad de la educación.

2. METODOLOGÍA.

Nos hemos acercado a la participación del profesorado en los órganos de gobierno de los centros docentes desde distintas ópticas y metodologías. Con la técnica del cuestionario hemos recogido la valoración que el profesorado realiza de su propia participación en los órganos de control y gestión de los colegios de Educación Primaria.

Hemos realizado el análisis documental de las actas del consejo escolar, así como las intervenciones del profesorado en el mismo mediante la observación participante de uno de sus miembros. Dicho observador ha prestado atención a la actitud del profesorado, así como su nivel de información y conocimiento, observado a través de sus intervenciones.

Distintos expertos en educación (profesorado, equipos directivos, familias e inspectores de educación), han emitido informes sobre diversos aspectos de la participación del profesorado en los centros, tanto en lo que se refiere a sus posibilidades reales de participar como los cambios y mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado en orden a incrementar tanto el buen funcionamiento del centro como la calidad de la educación.

3. VALORACIONES DEL PROFESORADO SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.1. El cumplimiento por parte del claustro de profesores de las competencias que la normativa le asigna.

En nuestro trabajo hemos solicitado del profesorado, como ya hemos señalado, que nos indique su opinión respecto al nivel de cumplimiento por parte del claustro de profesores de las competencias que la normativa le atribuye.

Con tal objetivo se proponían veinticuatro competencias y se proporcionaba una escala para las respuestas de 1 a 9 puntos. El 1 significa que el claustro no cumple la competencia y el 9 que la cumple al máximo.

El recorrido de la valoración que el profesorado realiza de las veinticuatro competencias propuestas del claustro de profesores tiene un máximo de 7,66 puntos y un mínimo de 5,45, en la escala referida

Podemos decir, por tanto, que los docentes valoran positivamente el cumplimiento de sus competencias por parte del claustro de profesores.

La competencia que mejor cumplen los claustros de profesores, según criterio de los profesores y profesoras que respondieron a los correspondientes ítems, es la de elegir a sus representantes en el consejo escolar, con una puntuación media de 7,66 puntos.

La segunda de sus funciones que mejor cumple es la que se refiere a aprobar los proyectos curriculares de etapa del centro, con una valoración similar a la anterior de 7,60 puntos.

Los distintos aspectos de competencias del claustro relacionados con la programación general anual, (formular al equipo directivo propuestas para su elaboración, aprobar, analizar y evaluar sus aspectos docentes), se sitúan entre las diez competencias que mejor cumplen los claustros.

La planificación general de las sesiones de evaluación y aprobar los criterios para la elaboración de los horarios de los alumnos son otras obligaciones del claustro que tienen un mejor nivel de cumplimiento (con puntuaciones respectivas de 6,97 y 6,71 puntos).

Respecto a los proyectos curriculares ya señalados, entre las diez competencias mejor valoradas, se encuentran también las referidas al establecimiento de criterios pedagógicos para su elaboración y evaluación.

En el extremo contrario, y con la menor valoración, se encuentra la competencia de promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la

investigación pedagógica, con una puntuación media de 5,45 puntos. Siguiéndole en orden creciente de cumplimiento, la competencia de coordinar las funciones referentes a la orientación, con valoración de 5,53 puntos.

Relacionadas con la competencia menos valorada en su cumplimiento se encuentra la referida a la participación en la planificación de la formación del profesorado en el centro, con valoración también inferior a seis puntos (5,75).

La competencia de analizar y valorar trimestralmente la situación económica del centro es la tercera menos valorada en su cumplimiento, con 5,66 puntos.

COMPETENCIAS DEL CLAUSTRO DE PROFESORES	MEDIA	DESVIACIÓN
1. Elegir a sus representantes en el consejo escolar	7,66	2,08
2. Aprobar los proyectos curriculares	7,60	1,85
3. Aprobar aspectos docentes de la programación general antes de su presentación al consejo escolar	7,46	1,99
4. Aprobar la planificación general de las sesiones de evaluación	6,96	2,14
5. Analizar y evaluar los aspectos docentes de la programación general anual	6,92	1,95
6. Evaluar los aspectos docentes de la programación general anual	6,87	2,06
7. Establecer criterios para la elaboración de los proyectos curriculares de etapa	6,77	1,99
8. Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos	6,71	2,29
9. Conocer las candidaturas a la dirección	6,71	2,83
10. Formular al equipo directivo propuestas para la elaboración de la programación general anual	6,67	2,04
11. Evaluar los proyectos curriculares	6,62	2,26
12. Analizar y evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo	6,60	2,05
13. Aprobar los criterios para la elaboración de los horarios de los profesores	6,54	2,33
14. Analizar y evaluar los resultados de la evaluación que del centro realice la administración	6,41	2,02
15. Coordinar las funciones de la evaluación y recuperación de los alumnos.	6,36	2,14
16. Coordinar las funciones referentes a la tutoría	6,35	2,14
17. Analizar y valorar la evolución de rendimiento escolar general del centro	6,29	2,31
18. Formular al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo	6,24	2,07
19. Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno	6,08	2,35
20. Conocer los programas presentados por los candidatos a directores	5,98	2,98
21. Participar en la planificación de la formación del profesorado del centro	5,75	2,38
22. Analizar y valorar trimestralmente la situación económica del centro	5,66	2,66
23. Coordinar las funciones referentes a la orientación	5,53	2,36
24. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica	5,45	2,26

Hemos estudiado, mediante contrastes de medias, si se establecen diferencias entre las opiniones del profesorado respecto a las competencias del claustro de profesores en su relación a diferentes variables.

Encontramos diferencias en función del género en tres competencias. En todos los casos las mujeres dan una mayor valoración al cumplimiento de dichas competencias que los varones. Competencias que se refieren a aspectos de formación e investigación del profesorado, análisis de las evaluaciones que realiza la administración y la valoración de la situación económica del centro.

No hemos encontrado diferencias significativas en ninguna de las veinticuatro competencias propuestas en función de la edad del profesorado ni de su situación administrativa.

No se establecen importantes diferencias en la valoración del cumplimiento de las competencias del claustro de profesores en función de su tiempo de permanencia en el centro, tan sólo en lo que se refiere a la variable relativa al conocimiento de los programas presentados por los candidatos a directores, en el que el grupo de mayor tiempo de permanencia manifiesta que su claustro cumple mejor dicha competencia.

De las veinticuatro competencias propuestas se encuentran diferencias, en función de la titulación académica, en ocho de ellas. En todos los casos los docentes que manifiestan estar titulados como maestros o diplomados universitarios valoran mejor la competencia señalada que sus colegas cuyas titulaciones son las de licenciado, maestro y licenciado, o doctor.

Las competencias a las que nos referimos hacen referencia fundamentalmente a los documentos básicos del centro como son el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual. En el caso de los proyectos curriculares aquellos cuya titulación es la de maestro valoran mejor las competencias del claustro en lo que se refiere a establecer criterios para su elaboración, su aprobación y evaluación. Del proyecto educativo valora mejor la tarea del claustro de analizar y evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo. Analizar y evaluar los aspectos docentes de la programación general anual es otra de las competencias en las que también se encuentran dichas diferencias. También cabe destacar como el grupo de maestros considera que el claustro cumple mejor con la competencia de participar en la planificación de la formación del profesorado del centro, así como la de coordinar las funciones referentes a la tutoría.

Se establecen algunas diferencias entre las valoraciones que los docentes de los centros públicos y privados concertados realizan del cumplimiento de alguna competencia de sus respectivos claustros. Existen determinadas competencias que para los docentes de los centros de titularidad pública cumplen mejor sus claustros de profesores. Se refieren a establecer los criterios para la elaboración de los proyectos curriculares, aprobar los aspectos docentes de la PGA, promover iniciativas en el ámbito de la investigación pedagógica. Por el contrario el profesorado de los centros privados concertados considera que sus claustros cumplen mejor que los de los públicos las competencias de coordinar las funciones referentes a la orientación y a la tutoría y el análisis y evolución del rendimiento escolar general del centro.

No hemos encontrado diferencias significativas respecto a ninguna de las veinticuatro competencias propuestas en función del número de unidades del centro y el que éste sea rural agrupado o no.

El tener experiencia como director o directora tampoco parece ser un elemento diferenciador en lo relativo a la valoración que los profesores y profesoras que responden al ítem consideran es el cumplimiento de las competencias del claustro de profesores. Otro tanto podemos señalar, de la experiencia como jefe de estudios y la de secretario.

No encontramos, asimismo, diferencias entre las respuestas dadas al cumplimiento de las competencias por parte del claustro de profesores según que los profesores y profesoras que responden al ítem tengan o no experiencia como tutores.

La jornada del centro, bien sea ésta continua o partida, no es un elemento diferenciador de la valoración del profesorado respecto al cumplimiento de las competencias del claustro.

3.2. Valoración de la participación del profesorado.

También hemos demandado al profesorado entrevistado en nuestro trabajo que nos manifestase su valoración respecto a las posibilidades de participación que considera tiene tanto en el claustro de profesores como en el consejo escolar del centro. Y ambas valoraciones realizadas desde la óptica de lo que consideran sucede en el centro escolar en el que ejercen sus funciones y lo que acaece en otros centros.

En una escala de cuatro valores “muy deficiente”, “insuficiente”, “buena” y “muy buena”, a la que se asigna, su caso, valores de 1 a 4 puntos (de menor a mayor valoración) ha sido valorada por el profesorado su propia participación en los órganos de gobierno. Valoración que la sitúa en 2,93 puntos en el claustro de profesores y de 2,87 puntos en el consejo escolar.

Más de la mitad de los profesores que responden al ítem consideran la participación en el claustro de los profesores y profesoras como “buena”. Dos de cada diez de ellos piensan que esta participación es “insuficiente” (19,3%). Semejante a los que la valoran como “muy buena” (21,3%). Media, mediana y moda se sitúan en el valor de “buena”.

En el caso de la opinión que el profesorado tiene sobre su participación en el consejo escolar de su colegio podemos señalar que de cada diez respuestas seis se inclinan por una valoración de “buena”. Mientras que el 18,1% considera que dicha participación es “insuficiente”, el 16,7% la valora como “muy buena”.

Por lo que respecta a la valoración que los profesores y profesoras realizan sobre la participación del colectivo docente en otros colegios distintos al propio desde el que responde podemos señalar que en la escala referida de 1 a 4 puntos, a la participación en el claustro de profesores le otorgan 2,85 puntos y en el consejo escolar 2,70.

PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESORES/AS	EN PROPIO COLEGIO		EN OTROS COLEGIOS	
	Media	Desvía	Media	Desvía
1. En el claustro	2,93	0,76	2,85	0,50
3. En el consejo escolar	2,87	0,74	2,70	0,57

3.3. Nivel de satisfacción del profesorado en relación con la participación.

Elemento de interés es conocer, asimismo, el nivel de satisfacción del profesorado en relación con la participación en el centro tanto en lo que se refiere a la satisfacción personal, como a la del resto de profesores y profesoras del propio colegio y la de los docentes de otros colegios.

Para conocer dicha valoración se ha propuesto una escala de cuatro valores “muy bajo”, “escaso”, “bastante alto” y “muy alto”, a las que asignamos, en su caso, valores de 1 a 4 puntos.

Los profesores consideran que su nivel de satisfacción en la participación es “bastante alto” en el 64,1% de los casos. Para un importante 20,3% su nivel satisfacción es “escaso”. Están muy satisfechos el 11,6% y muy poco satisfechos el 3,8%. Mediana y moda están en el valor de satisfacción de “bastante alto”, y un poco inferior la media.

Seis de cada diez profesores piensan que el nivel de satisfacción de sus colegas del mismo colegio es “bastante alto”, y el 26,4% “escaso”. Casi uno de cada diez le otorga un valor de “muy alto”. Mediana y moda también en este caso tienen valores de “bastante alto”, estando la media muy próxima a este valor.

La valoración que se realiza sobre el nivel de satisfacción del profesorado de otros colegios aumenta significativamente para el valor de “escaso” respecto a los casos anteriores. La opción de “bastante alto” se elige en un porcentaje similar a los anteriores (57,4%). Mediana y moda siguen estando en el valor de “bastante alto”, descendiendo algo la media.

Para contrastar los niveles de satisfacción de las tres propuestas realizadas “el mío propio”, “el de otros profesores de mi colegio” y “el de los profesores de otros colegios” proporcionamos los estadísticos más significativos y establecemos el correspondiente contraste de medias.

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO EN LA PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO	MI SATISFACCIÓN PERSONAL	SATISFACCION DEL PROFESORADO DE MI COLEGIO	SATISFACCION DEL PROFESORADO DE OTROS CENTROS
Media	2,84	2,75	2,68
Desviación	0,67	0,67	0,62

Se establecen diferencias, a nivel de significación de 0,01 de la satisfacción en la participación que manifiestan tener los profesores en “su caso personal” respecto al que consideran tienen “los profesores de su colegio”, en el sentido que se considera menor la satisfacción de estos últimos.

3.4. Órganos de gobierno como cauces de participación.

Los órganos de gobierno de los centros de educación primaria, además de las diferentes perspectivas desde las que venimos analizándolos en este trabajo, pueden ser considerados como cauces de participación.

Para las respuestas se ha establecido una escala de cuatro valores: “nada adecuado”, “poco adecuado”, “bastante adecuado” y “muy adecuado”. En su caso se les asignan valores de uno a cuatro puntos.

Para casi siete de diez profesores que responden a la pregunta el consejo escolar del propio centro resulta ser un órgano de gobierno “bastante adecuado” como cauce de participación. La importancia máxima se la dan el 13,4% de las respuestas. Semejante porcentaje, el 14,3%, lo considera “poco adecuado”. Media, mediana y moda tienen un valor de “bastante adecuada”.

También en este caso seis de cada diez profesores y profesoras consideran como “bastante adecuado” el claustro de profesores como cauce de participación. Una cuarta parte lo valoran como “muy adecuado”. Eligiendo la opción de “poco adecuado” el 11,3% del profesorado.

Los profesores y profesoras que responden a nuestro cuestionario valoran de manera diferente (con probabilidad del 99% y un grado de significación de 0,01) el claustro de profesores como cauces de participación según se refieran a los del propio colegio o a los de otros colegios. Y en ambos casos en el sentido de que se valoran más adecuadamente los del propio colegio.

4. FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES.

Consideramos en este punto de gran importancia analizar desde otras perspectivas, y con otra metodología, otros aspectos del desarrollo de la “vida” de los consejos escolares.

Para ello hemos elegido 25 colaboradores, miembros de otros tantos consejos, cuya cualidad más significativa era la de su cualificación técnica para poder llevar a cabo las complejas tareas que les asignábamos. Se les dieron instrucciones precisas. Su tarea deberían realizarla como consejeros, con la máxima discreción y objetividad. Deberían, asimismo, proporcionar los resultados anónimamente.

Por ello consideramos adecuado utilizar, al menos en parte del presente trabajo, la observación participante¹, técnica cualitativa de investigación.

Fueron cumplimentados un total de 14 protocolos.

Nuestros colaboradores deberían utilizar documentación oficial del centro y cinco actas del consejo, elegidas al azar, de las reuniones celebradas durante los tres últimos cursos.

Las referidas actas del consejo serían analizadas por nuestro colaborador contabilizando el número de intervenciones de los distintos sectores y consejeros, en relación con las 22 competencias del órgano colegiado, señaladas en el artículo 21 del Real Decreto 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

En lo que se refiere a la composición de los consejos observados podemos señalar que 77 vacantes al consejo de los profesores han sido elegidos 72, que suponen el 93,51% del total.

NÚMERO DE COMPONENTES DEL CONSEJO	SEGÚN NORMATIVA	ELEGIDOS	% DE ELEGIDOS RESPECTO A ELEGIBLES
Profesores	77	72	93,51

4.1. Análisis de actas.

4.1.2. Intervenciones según consejeros.

En los protocolos de análisis de actas se contabilizan hasta 1890 intervenciones del conjunto de consejeros. Correspondiendo al profesorado el 16,98% de las intervenciones.

INTERVENCIONES DE CONSEJEROS/AS	Nº INTERVENCIONES	% DEL TOTAL DE INTERVENCIONES
Director	499	26,41
Jefe estudios	276	14,60
Secretario	213	11,27
Profesores	321	16,98
Padres	389	20,58
Alumnos	58	3,07
Repres. Ayuntamiento	80	4,23
PAS	54	2,86
TOTAL	1890	100,00

4.1.2. Profesorado.

Los representantes de los profesores y profesoras en el consejo escolar es un sector que parece tener un porcentaje de intervenciones menor que el que le correspondería por su cualificación, su representación y su número. Quizá la presencia del director y del equipo directivo en general propicie su, en ocasiones, falta de intervenciones. También el hecho de poder realizar los debates de los temas en el claustro de profesores, y el que de éste el propio equipo directivo lleve sus conclusiones al consejo, propicia que los representantes del profesorado deleguen parte de su representación en el

(Footnotes)

2. Observación interna o participante: en ella el observador participa en la vida del grupo u organización que estudia, entrando en la conversación con sus miembros y estableciendo un estrecho contacto con ellos, de manera que su presencia no perturbe o interfiera en algún modo el curso natural de los acontecimientos (Pérez Serrano, 1994: 25)

en el equipo directivo.

Su máxima participación, con casi cuatro de cada diez intervenciones se lleva a cabo en la elección del director del centro, tema en el que el equipo directivo no tiene excesiva participación.

Se atribuye al profesorado el 23,08% de las intervenciones en evaluar y establecer los procedimientos para la revisión del proyecto educativo, también se considera importante, en el conjunto general de las competencias, el aprobar las actividades complementarias.

El profesorado interviene activamente en los problemas disciplinarios de los alumnos que el consejo acomete resolviéndolos e imponiendo correcciones.

Por el contrario, no participan activamente en aprobar el proyecto de presupuesto del centro. Ni tampoco intervienen demasiado en lo relacionado con fijar directrices para la colaboración del centro con fines culturales con otros centros.

Su participación es, asimismo, escasa en promover la renovación y vigilar la conservación de las instalaciones del centro y del equipo escolar.

4.2. Observación participante.

4.2.1. Actitud de los consejeros y consejeras en las reuniones del consejo escolar.

Deseábamos que dichas actitudes se refiriesen a todos y cada uno de los consejeros, señalábamos hasta 20 posibles actitudes, aproximadamente la mitad podíamos considerarlas como positivas y el resto valoradas como negativas. Las actitudes referidas son: participativa, callada, sin iniciativa, a la contra, revanchista, creadora, burocrática, sin centrarse, poco dialogante, facilitadora, negativa, voluntarista, líder, informada, realista, arbitraria, correcta, malas formas e informal.

4.2.2 Actitud del conjunto de los consejeros y consejeras.

En los 14 informes del análisis del consejo, en lo que se refiere al apartado estudiado, se aportan observaciones de 178 consejeros. Su distribución se recoge en la tabla adjunta

CONSEJEROS	Nº DE CONSEJEROS OBSERVADOS RESPECTO A SU ACTITUD, POR SECTORES	% DE OBSERVACIONES EFECTUADAS RESPECTO A LA ACTITUD DE LOS CONSEJEROS
Director	14	7,87
Jefe Estudios	12	6,74
Secretario	14	7,87
Padres	57	32,02
Profesores	52	29,22
Alumnos	13	7,30
PAS	8	4,49
Repres. Ayuntamiento	8	4,49
TOTAL	178	100,00

Se han obtenido, por otra parte, un total de 617 observaciones, de las 3560 posible (debe tenerse en cuenta que casi la mitad de ellas son contrarias en su valoración a la otra mitad). Que representan un 17,33% de las posibles.

4.2.2. Actitud del profesorado.

Los profesores observados en los consejos objeto de estudio son 52, sobre los que se han realizado 187 propuestas (el 17,98% de las 1040 posibles). En este caso nuestros observadores les han atribuido hasta 19 de las 20 actitudes propuestas, si bien es de resaltar que las 10 menos valoradas son, con excepción de dos de ellas (burocrática y líder) las actitudes que consideramos negativas. Éstas son las referentes a poco dialogante (11,54 %), a la contra (3,85), sin iniciativa, sin centrarse, negativa, arbitraria, malas formas e informal (todas estas últimas con el 1,92 %).

Las cuatro actitudes mejor valoradas son la participativa, correcta, dialogante y facilitadora.

La actitud participativa es observada en casi dos de cada tres profesores. La correcta en algo más de la mitad y la dialogante en el 46,55%.

Resaltan por su actitud facilitadora de las reuniones del consejo el 38,54% del profesorado observado. Con valor semejante, 36,54%, se consideran los valorados como realistas.

Casi tres de cada diez consejeros y consejeras representantes de los docentes están adecuadamente informados, teniendo uno de cada cuatro una actitud voluntarista.

Las siete actitudes señaladas suponen el 81,31% de las observaciones realizadas.

Cabe destacar en lo relacionado con el profesorado del consejo el relativo importante porcentaje de los que aparecen con una actitud callada, el 17,31%, similar valoración que damos al 11,54% a los que se considera como poco dialogantes.

Las restantes actitudes que valoramos como negativas presentan elecciones poco significativas que no superan al 4% de los docentes observados.

4.2.3. Nivel de información y conocimiento que manifiestan tener los consejeros a través de sus intervenciones.

El nivel de información y conocimiento de los temas tratados que manifiestan tener los consejeros y consejeras, observado a través de sus intervenciones, es otro de los aspectos de interés en nuestro trabajo.

Proponemos para recoger, para cada uno de los miembros del consejo, dicho nivel de información y conocimiento una escala de cinco valores, “excelente”, “bastante”, “suficiente”, “bajo” y “ninguno”.

El profesorado es valorado respecto a su nivel de información y conocimiento entre “suficiente” y “bastante”, con media de 3,55 y desviación de 1,00. En los extremos de su valoración se encuentran el 7,7% que son considerados sin “ningún” nivel de información y conocimiento y el mismo porcentaje de “excelente”.

NIVEL DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO QUE MANIFIESTAN TENER LOS CONSEJEROS A TRAVÉS DE SUS INTERVENCIONES	MEDIA	DESVIA	N
1. Directores	4,45	0,52	11
2. Secretarios	4,09	0,54	11
3. Jefes Estudios	3,70	1,05	10
4. Representantes del ayuntamiento	3,57	0,98	7
5. Profesorado	3,56	1,01	42
6. Representantes PAS	3,25	1,39	8
7. Padres y madres	3,11	0,75	44
8. Alumnado	2,00	1,00	7
TOTAL	3,45	1,02	140

4.2.4. Nivel de cordialidad, trato agradable, facilitador de la reunión, de los consejeros.

Las relaciones entre los consejeros en lo que se refiere a la cordialidad, trato agradable y facilitador de la reunión, son aspectos que deseamos, asimismo, conocer.

También en este caso la información se recoge mediante una escala de cinco valores, “muy alto”, “alto”, “normal”, “bajo” y “muy bajo”, indicados para cada uno de los miembros del órgano colegiado.

El profesorado es el colectivo de consejeros menos valorado en cuanto a su cordialidad, trato agradable y facilitador de las reuniones. Su valoración se sitúa entre “alto” y “normal”, con valor de 3,52 y desviación de 1,04.

NIVEL DE CORDIALIDAD, TRATO AGRADABLE, FACILITADOR DE LA REUNIÓN, DE LOS CONSEJEROS.	MEDIA	DESVIA	N
1. Directores	4,27	0,65	11
2. Jefes de estudios	4,10	0,74	10
3. Alumnado	4,00	0,93	8
4. Secretarios	4,00	0,89	11
5. Padres y madres	3,84	0,81	44
6. Representantes de PAS	3,83	0,75	6
7. Representante ayuntamiento	3,75	0,71	8
8. Profesorado	3,52	1,04	42
TOTAL	3,81	0,89	140

5. La participación educativa analizada por expertos en educación.

Con objeto de completar la información que hemos obtenido en relación con el profesorado nos pareció adecuado, como ya hemos señalado, solicitar la opinión de un grupo de expertos¹ en el ámbito del mundo educativo para que nos diesen su opinión respecto a aspectos básicos en torno a la participación social en educación primaria. Grupo constituido por equipos directivos de centros educativos, profesores y profesoras, inspectores de educación y padres y madres.

Para obtener dicha información valoramos adecuado, como ya hemos señalado, que ésta se expresase de manera cualitativa y proceder, por tanto, a analizarla de acuerdo con dicha metodología.

En total hemos contabilizado hasta 54 opiniones recibidas de otros tantos expertos.

El documento incluía seis grandes apartados referidos al consejo escolar, claustro de profesores, la dirección de los centros educativos, la participación del profesorado y la participación de los padres.

5.1. Posibilidades reales de participación que tiene el profesorado en la práctica en sus centros.

Casi tres de cada cuatro expertos que nos manifiestan su opinión consideran como “adecuadas” las posibilidades reales de participación que los profesores y profesoras tienen en la práctica en sus centros.

Por sectores podemos destacar la valoración de los padres (positiva en todos de los escasos informes realizados), los equipos directivos, que alcanza el 85,71 % de las mismas. Y la igual valoración de profesorado e inspección, con una opción del 64,29 % en ambos casos.

VALORACIÓN DE LAS POSIBILIDADES REALES DE PARTICIPACIÓN QUE LOS PROFESORES TIENEN EN LA PRACTICA EN SUS CENTROS, SEGÚN EL CONJUNTO DE SECTORES.					
Sector	Buena		Escasa		TOTAL
	N	%	N	%	
Profesores	9	64,29	5	35,71	14
Inspectores	9	64,29	5	35,71	14
Padres	4	100,0	0	0,00	4
Equipos directivos	12	85,71	2	14,29	14
Total	34	73,91	12	26,09	46

5.1.1. Posibilidades reales de participación que tiene el profesorado en la práctica en sus centros, según los docentes.

Los informes de los profesores expertos que indican su valoración sobre las posibilidades de participación que los profesores tienen en la práctica en sus centros, nos proporcionan 14 propuestas.

De ellas nueve (64,29%), hacen una valoración positiva de dicha participación. En algunos casos ésta se expresa de manera sucinta o con sólo esta idea, “total”. “Los profesores tienen posibilidad de participar de forma activa en el funcionamiento del centro”. “Cuantas estime necesarias”.

En otros se refieren los diferentes órganos de gobierno y equipos de coordinación docentes en los que puede hacerse efectiva dicha participación. “Prácticamente todas, en todos los niveles: claustro, ciclo, nivel, departamento, etc.”. “Claustro donde tienen voz y voto, consejo escolar, comisiones de convivencia, comisiones de coordinación pedagógica y ciclos”.

Las valoraciones que consideramos negativas son justificadas con formas diferentes, así en un caso estas posibilidades no se ejercen en la práctica por carecer de una cultura del trabajo en equipo. “Sí; pero no se ejercen por seguir siendo individualistas, falta cultura de equipo”.

Algunas disfunciones, como pueden ser las limitaciones del horario, o la necesidad de una mayor dedicación a la experimentación, parecen impedir una valoración positiva en algún caso. O simplemente la participación no es la deseada, o es muy limitada.

También se achaca la imposibilidad de participación a la carencia de una cultura participativa. “Se ha instalado la cultura de la falta de participación”.

5.1.2. Posibilidades reales de participación que tiene el profesorado en la práctica en sus centros, según los inspectores.

De las 14 valoraciones que se realizan en los informes de los inspectores el 64,29 % consideran que las posibilidades de participación de los profesores en sus centros son “bastantes” o “muchas”. Aunque en la mayor parte de ellas se introduce alguna consideración más o menos relevante.

(Footnotes)
¹ Por experto entendemos la persona relacionada con el mundo educativo que tiene una información absolutamente relevante del mismo o relativamente superior a la de otros miembros de su mismo sector.

Así la demanda de una dirección más exigible que propicie una mayor participación es una de ellas. En otros casos se consideran estas posibilidades “al menos formalmente”, no obstante corresponde a la voluntad del profesorado ejercerlas. “Formal y temporalmente tienen disponibilidad suficiente para participar en la organización, dinámica y actividades del centro”. “Si hay interés pueden hacerlo a través de los mecanismos que la legislación ofrece”.

La falta de cultura del trabajo en equipo se considera como uno de sus más importantes inconvenientes.

Participación que se hace efectiva a través de diversos órganos de gobierno, los cuales permiten su expresión. “Todas, ya que permite la expresión de sus ideas y/o innovaciones allá donde quiera, claustro, consejo escolar, reuniones informales (...) y cuando quieran”.

En algún caso estas posibilidades de participación se hacen depender de diversas variables, fundamentalmente del equipo directivo. “Dichas posibilidades dependen en gran medida del equipo directivo y del programa que desarrollen en el centro”.

Con expresiones de “no todas las deseables” o “escasas” reflejan otros informes sus opiniones.

Y aunque según uno de nuestros expertos la normativa permite “amplios niveles de participación” del profesorado, se considera que éste no es elevado debido a la falta de compromiso. “La normativa actual permite al profesorado amplios niveles de participación en la vida del centro, si éste no participa activamente es, en líneas generales, con el bajo nivel de compromiso existente entre el profesorado y el hecho educativo. Ver el artículo de Enguita en respuesta a Contreras”.

5.1.3. Posibilidades reales de participación que los profesores tienen en la práctica en sus centros, según los padres.

Los cuatro informes emitidos por los padres consideran que el profesorado tiene “buenas” condiciones de participación en el centro donde desarrollan su labor profesional.

Teniendo en cuenta que dicha participación puede desarrollarse a través de comisiones, consejo escolar, ciclos, etc., siendo “oídos y tenidos en cuenta siempre”.

Aunque, en definitiva, la participación depende de la actitud del profesor “para implicarse” “Todos, depende del propio profesor y de su aptitud para implicarse, incluso fuera de su jornada laboral”.

Considerándose en un informe que lo difícil es que el profesorado desee participar.

5.1.4 Posibilidades reales de participación que los profesores tienen en la práctica en sus centros, según los equipos directivos.

Mayoritariamente, (85,71 %), los equipos directivos consideran positivas las posibilidades reales de participación que los profesores y profesoras tienen en la práctica en sus centros. Dicha valoración la expresan como en otras ocasiones, de manera sucinta, “todas”, “muchas”, “sin límites”, “a través de los órganos establecidos”.

En algunos casos se matizan las valoraciones. Así se considera que existen suficientes vías de participación pero en la práctica el nivel de no participación es elevado, o que la comodidad no hace factibles dichas posibilidades. “Muchas, lo que pasa es que en la práctica no se llevan a cabo por comodidad”.

Aunque, por el contrario, en otro caso se considera que el profesorado tiene una voluntad de participar y la falta de apoyo social lo impide. “Creo que la voluntad de participación del profesorado en todos los aspectos es muy buena, pero muchas veces se sienten desprotegidos ante la sociedad”.

En otro informe se manifiesta que las posibilidades son superiores a las que tienen los restantes miembros de la comunidad escolar.

En un informe se señala que las posibilidades reales de participación del profesorado dependen de la “dinámica que marque el equipo directivos”. “Depende de la dinámica que marque el equipo directivo. La burocratización de funciones disminuye la participación”.

5.2. Cambios y mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado en orden a incrementar tanto el buen funcionamiento del centro como la calidad de la educación.

La participación del profesorado y en general tener más en cuenta sus opiniones es la mejora considerada por todos los sectores a introducir en su sistema de participación para incrementar el buen funcionamiento del centro y la calidad de la educación, así lo indican casi una de cada cuatro propuestas. Por sectores los inspectores son los que más inciden en dicha propuestas (31,25 %), seguidos del profesorado, con una de cada cuatro respuestas, y por los miembros de equipos directivos.

Dos aportaciones significativas son las que se refieren a los necesarios incentivos a los profesores (propuestos por inspectores y equipos directivos), con el 17,65 % de las propuestas y que exista una adecuada planificación y funcionamiento de los órganos de gobierno, con igual porcentaje, aunque en este caso sólo son propuesta por los informes de los inspectores.

El profesorado realiza casi una de cada cuatro propuestas, el 47,00 %, los inspectores y casi tres de cada diez los miembros de equipos directivos.

CAMBIOS Y MEJORAS, SEGÚN EL CONJUNTO DE LOS SECTORES, A INTRODUCIR EN EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ORDEN A INCREMENTAR TANTO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMO LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.	PROFESORES		INSPECTORES		EQUIPOS DIRECTIVOS		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1. Mayor disponibilidad horaria	2	25,00					2	5,88
2. Mayor peso en las decisiones de promoción de los alumnos	2	25,00					2	5,88
3. Tener más en cuenta las opiniones de los profesores en distintos ámbitos.	2	25,00	5	31,25	1	10,00	8	23,53
4. Mayor participación								
4. Mayor prestigio social del profesorado	1	12,50			1	10,00	2	5,88
5. Estabilidad de las plantillas	1	12,50					1	2,94
6. Incentivos			3	18,75	3	30,00	6	17,65
7. Adecuada planificación y funcionamiento de los órganos de gobierno			6	37,50			6	17,65
8. Componente vocacional			1	6,25	1	10,00	2	5,88
9. Programa de dirección			1	6,25			1	2,94
10. Trabajo en equipo					2	20,00	2	5,88
11. Formación del profesorado					1	10,00	1	2,94
12. Mayor peso específico del claustro					1	10,00	1	2,94
TOTAL	8	100,0	16	100,0	10	100,0	34	99,99

5.2.1. Cambios y mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado en orden a incrementar tanto el buen funcionamiento del centro como la calidad de la educación, según el profesorado.

Tan sólo ocho protocolos ofrecen propuestas respecto a los cambios y mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado en orden a incrementar tanto el buen funcionamiento del centro como la calidad de la educación.

La disponibilidad horaria del profesorado, con distintos objetivos, supone una cuarta parte de las propuestas. “Disponibilidad de horario suficiente para una mejor coordinación”. “Facilitar más horario para reuniones donde se realice una memoria amplia y concreta”.

Es necesario que la opinión del profesorado sea más tenida en cuenta en diversos ámbitos, “Que realmente cuenten las opiniones del profesorado”, así consta en cuatro (50,00 %) de las propuestas. En ellas se hace referencia a la promoción de los alumnos¹, y a la intervención de los equipos de orientación.

La vinculación de una mayor re exigión en la toma de decisiones y el incremento del prestigio social del profesorado, así como una adecuada estabilidad de las plantillas, completan las propuestas de cambios y mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado para incrementar el buen funcionamiento del centro y la calidad de la educación. “Favorecer de algún modo el prestigio social del profesorado”.

(Footnotes)

¹ Aunque la promoción de los alumnos es una decisión que corresponde al profesor tutor en la actual regulación sobre evaluación en educación primaria (Orden 12/noviembre/92), algunas propuestas insisten en que ésta depende de los padres. Lo cual quizá se deba a que nuestros profesores expertos consideren que las familias “presionan” al profesorado en sus decisiones de promoción de los alumnos.

5.2.2. Cambios y mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado en orden a incrementar tanto el buen funcionamiento del centro como la calidad de la educación, según los inspectores de educación.

Hasta ocho propuestas de las 16 aportadas (50,00 %) por parte de los inspectores de educación hacen referencia a una mayor presencia y atención al profesorado en el ejercicio de su labor en los centros docentes.

Los incentivos profesionales (entre los que podemos incluir los económicos), así como primar los cargos, aparecen en ellos. “Más incentivos, profesionales y económicos, por trabajos no estrictamente docentes (tutores, coordinadores, etc.)”.

El profesorado debe elegir al director del centro así como tener competencias en aspectos disciplinarios.

Asimismo, debe tenerse en cuenta el necesario fomento y ejercicio de la participación, para lo cual es preciso que se sienta artífice de su trabajo.

“El profesorado debe sentirse artífice de su trabajo, no es simplemente un asalariado. Su clásico componente vocacional es un elemento básico que no puede seguir perdiéndose ya que es fundamental en su tarea. Debe, junto con el director del centro, y cada uno respetando sus propios ámbitos de decisión, conducir y gobernar el centro en su día a día. Establecer importantes relaciones con las familias de sus alumnos”.

Una adecuada planificación del funcionamiento de los órganos de gobierno y docente y su correspondiente evaluación es otro capítulo de mejora en el sistema de participación del profesorado. Mediante la existencia de un adecuado plan de trabajo de dicha participación, con reuniones sistemáticas y planificadas; propiciadas por los responsables del centro y con un seguimiento adecuado de todos los procesos; exhibiendo incluso las estructuras organizativas y huyendo de los procesos burocráticos.

“Facilitar el equipo directivo los encuentros entre profesores, incluso en horario lectivo, para mantener la coordinación didáctica de nivel o ciclo”.

“Mayor exhibibilidad de las estructuras organizativas y de funcionamiento del centro. Huir de reuniones de coordinación burocráticas, de tiempo concreto y limitado”.

Se considera básica la importancia que debe concedérsele al trabajo del profesor en el aula. El programa de dirección también se considera como factor de mejora.

5.2.3. Cambios y mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado en orden a incrementar tanto el buen funcionamiento del centro como la calidad de la educación, según los padres.

La formación del profesorado, es una de las aportaciones de los padres en este tema. También el aspecto vocacional se considera en este sector de expertos como elemento de mejora. “Creo que depende más de la vocación profesional que de lo que les pueda venir impuesto por la obligatoriedad de cualquier disposición”.

En un caso se manifiesta que la situación actual es la adecuada.

5.2.4. Cambios y mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado en orden a incrementar tanto el buen funcionamiento del centro como la calidad de la educación, según los equipos directivos.

Los equipos directivos consideran que la mejora en la incentivación del profesorado (30,00 %), es elemento fundamental que posibilitaría un mejor funcionamiento del centro y una mejor calidad de la educación. “Hay que primar los cargos de jefe de estudios, coordinador, comisión de coordinación pedagógica, pero de una manera real. La ley contempla la reducción horaria pero en la práctica se ve como una utopía por las bajas”.

El trabajo en equipo de los profesores es, asimismo, otra importante aportación (20,00%), de los equipos directivos al sistema de participación. “Quizá los cambios más importantes no sean en cuanto a normativa sino en cuanto a mentalidad de trabajo en equipo”.

De manera singular se señalan otros diferentes aspectos en los cambios y mejoras a introducir en el sistema de participación del profesorado tales como la formación, la necesaria vocación, y la mayor valoración social del profesorado.

En general el equipo directivo debe asegurar la participación del profesorado, a la vez que se considera que el claustro de profesores tenga mayor peso específico en el centro.

En un caso se piensa que la participación del profesorado es la adecuada y necesaria. “Considero que hoy por hoy en la enseñanza pública tiene todas las posibilidades deseables de participar y de expresión, no hay ningún tipo de restricción”.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO ODINA, M.T., y otros (1.988): *Evaluación de la participación de padres, profesores y alumnos en los centros educativos*, Universidad de Zaragoza.
- COOKT y REICHARDT (1986): *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación educativa*, Madrid: Morata.
- CORRALIZA RODRÍGUEZ, J.A. director (1999): *La participación en la renovación de la escuela*, Consejería de Educación y Cultura, Madrid.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1.992): *Poder y participación en el sistema educativo*, Barcelona: Paideia.
- GIL VILLA, F. (1.995): *La participación democrática en los centros de enseñanza no universitaria*, Madrid: Centro de Publicaciones MEC.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2004a): *La participación social en los centros de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, Tesis doctoral.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2004b): "Valoración del funcionamiento de los consejos escolares de los centros de Educación Primaria mediante el análisis documental y la observación participante", *Aula Abierta*, 4, 39-62. ICE Universidad Oviedo.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2004c) "La participación del profesorado en el control y gestión de los colegios de Educación Primaria", *Revista Complutense de Educación*, vol. 15, 2, 453-472.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2004d): "Los consejos escolares de los colegios de Educación Primaria analizados pro sus miembros", *Educación XXI*, 7, 87-110. Facultad de Educación. UNED.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2005): "El lento declinar de las asociaciones de padres y madres en Educación Primaria", *Innovación Educativa*, 15, 295.320.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2005): "La participación de las familias en los colegios de Educación Primaria", *Revista Educadores*.
- GONZÁLEZ GRANDA, J.F. (2006): "Los consejos escolares de los centros de educación primaria", *Revista Participación Educativa*, Consejo Escolar del estado, MEC.

- LORENZO DELGADO, M. (1997): *Organización escolar: La construcción de la escuela como ecosistema*, Madrid: Ediciones Pedagógicas.
- INCE (2001): *Diagnóstico del sistema educativo*.
- MARTÍN BRIS, M. (1.997): "Participación y clima en el ámbito escolar", *Bordón*, 49, 71-86.
- MARTÍN BRIS, M. (1999) (Coordinador): *Dirección y gestión de centros educativos: planificación y calidad*, Universidad de Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (2000a): "Los dilemas de los líderes ante la innovación", Estebaranz, A. (coordinadora) en *Construyendo el cambio*, Servicio de publicaciones Universidad de Sevilla, 393-410.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (2000b): *Bancos de talento. Participación externa en los centros docentes*. Madrid, Editorial Sanz Torres.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. Directora (2001a): *Interrelación de los centros educativos con su entorno social*. Madrid (capital), Servicio de Publicaciones Consejería de Educación Comunidad de Madrid.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (2001b): *Interrelación de los centros educativos con su entorno social*. Madrid (región), Servicio de Publicaciones Consejería de Educación Comunidad de Madrid.
- MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (2004): "La dirección escolar y la conexión con el entorno", *Enseñanza*, Ediciones Universidad Salamanca, 22, 103.138.
- SAN FABIAN MAROTO, J.L. (1.997): *La experiencia participativa de los estudiantes en el ámbito escolar*, Madrid: CIDE.
- SANTOS GUERRA, M.A. (1.994): "Los consejos escolares de centro, plataforma de participación de la comunidad educativa", en Santos Guerra *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar*, Málaga: Algibe.
- SANTOS GUERRA, M.A. (1.996): *El crisol de la participación. Investigación sobre la participación en consejos escolares de centro*, Madrid: Escuela Española.
- VEENMAN (1988): "El proceso de llegar a ser profesor: un análisis de la formación inicial", en *Perspectivas y problemas de la función docente*, Madrid: Narcea.

AUTOR DEL ARTÍCULO:

JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ GRANDA.

fernagg@princast.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PRINCIPADO
ASTURIAS. INSPECTOR EDUCACIÓN

Breve currículum profesional:

I. Actividades profesionales.

- Inspector del Servicio de Inspección de Educación. Consejería de Educación de Asturias.
- Director del Centro del Profesores y Recursos de Oviedo
- Participación en órganos de gobierno y coordinación didáctica de centros docentes
- Director en los Colegios "Campos II (Corvera-Asturias) y "Villalegre" (Avilés-Asturias)
- Asesor docente del Centro de Profesores y Recursos de Oviedo
- Docencia en distintos centros educativos
- Profesor-tutor Centro Asociado UNED en Gijón (Asturias)

II. Título académicos.

- Doctor en Ciencias de la Educación. Tesis doctoral "La participación social en los adentros de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias", valorada con Premio extraordinario.
- Profesor de EGB

III. Publicaciones.

- González Granda, J.F. (1985): *Problemática del profesorado de EGB novel*, Comunicación III Seminario Modelos Investigación, AIDIPE
- González Granda, J.F. (1985): *Problemas percibidos por los profesores de EGB en sus primeros años de docencia*. (Memoria de Licenciatura)
- González Granda, J.F. (1986): "Problemas percibidos por los profesores de EGB en sus primeros años de docencia (estudio de una muestra de profesores de EGB de la Comunidad Autónoma de Asturias)", *Aula Abierta* nº 46, 77-98.
- González Granda, J.F., González Rodríguez, J.M. y Cañón Tascón, M. (1989): *Evaluación de actividades de formación. Centro de profesores. Análisis y resultados de*

los cursos 1986-87, Centro de Profesores de Oviedo.

- González Granda, J.F., González Rodríguez, J.M. y Cañón Tascón, M. (1990): *Evaluación institucional de actividades regladas de formación del Centro de profesores de Oviedo, curso 1988-89*, Centro de Profesores de Oviedo.
- González Granda, J.F. y Álvarez Menéndez, M.L. (1990): "Necesidades de formación permanente del profesorado del ciclo inicial de EGB", *Magíster* nº 8, 191-228, Escuela Universitaria de Formación del Profesorado Universidad de Oviedo.
- González Granda, J.F, González-Pienda, J.A. y Álvarez Menéndez, M.L. (1990): "El profesor principiante: análisis de sus problemas", *Magíster* nº 9, 109-128, Escuela Universitaria de Formación del Profesorado Universidad de Oviedo.
- González Granda, J.F. (1991): *Problemas docentes y expectativas profesionales de los profesores noveles de la provincia de Soria*.
- González Granda, J.F. y Álvarez Menéndez, M.L. (1993): "Problemas profesionales del profesorado de Educación Primaria ante la reforma educativa", *Aula Abierta* nº 62, 63-74, Instituto de Ciencias de la Educación Universidad de Oviedo.
- González Granda, J.F, (1993): Recensión libro Técnicas y procedimientos de Inspección educativa, *Aula Abierta* nº 62, 239, Instituto de Ciencias de la Educación Universidad de Oviedo.
- González Granda, J.F y Llamas González, M.I. (1993): Reforma educativa: legislación básica, *Aula Abierta* nº 63, 122-143, Instituto de Ciencias de la Educación Universidad de Oviedo.
- González Granda, J.F (2000): Participación social en educación y tiempos escolares, *Escuela Española*.
- González Granda, J.F (2004): *La participación social en los centros de educación primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias*, Universidad Nacional de Educación a Distancia. (Tesis doctoral).
- González Granda, J. F. (2004): "La participación del profesorado en el control y gestión de los colegios de educación primaria", *Revista Complutense de Educación*, 16, Universidad Complutense, Madrid.
- González Granda, J. F. (2004): "Los consejos escolares de los colegios de educación primaria analizados por sus

miembros", *Educación XXI*, UNED

- González Granda, J. F. (2004): "Valoración del funcionamiento de los consejos escolares de los centros de educación primaria mediante el análisis documental y la observación participante" *Revista Aula Abierta*, Universidad de Oviedo
- González Granda, J. F. (2004): "Análisis de la participación de las familias en los centros de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias", *Revista Educadores*.
- González Granda, J. F. (2005): "El lento declinar de las asociaciones de padres y madres en educación primaria", *Revista Innovación Educativa*, 5, Universidad de Santiago de Compostela
- González Granda, J. F. (2006): "Los consejos escolares de los centros de educación primaria", *Revista Participación Educativa*, Consejo Escolar del Estado, MEC.

IV. Proyectos de Innovación

- "Estudios preventivos del desarrollo del lenguaje en niños de cuatro a cinco años". (Subdirección Innovación Educativa. Ministerio Educación).
- "La igualdad de oportunidades en el Sistema educativo actual: los alumnos inadaptados". (Subdirección Innovación Educativa. Ministerio Educación).
- "Orientación para el acceso a BUP, FP, de alumnos de EGB" (Subdirección Innovación Educativa. Ministerio Educación).
- "Proyecto curricular para el primer ciclo de Educación Primaria" (Subdirección Innovación Educativa. Ministerio Educación).
- "El autoconcepto: su análisis en diferentes núcleos de población" (Subdirección Innovación Educativa. Ministerio Educación).

V. Dirección de cursos, impartición e ponencias, asistencia a actividades de formación.

- He dirigido y coordinado casi una treintena de curso y seminarios de formación del profesorado.
- Impartición de más de veinte ponencias en cursos de formación del profesorado y de asociaciones de padres y madres.
- Asistencia a casi cuarenta actividades de formación.